



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Dirección

"Año de la Universalización de la Salud"

San Martín de Porres, **24 FEB. 2020****Oficio Múltiple N° 0080 – 2020-MINEDU/DUGEL02.DIR**

Señor (a):

**DIRECTOR (a) DE LA I.E.** .....Presente.-**Asunto : BECAS DE CAPACITACIÓN DOCENTE****Ref. : MEMORANDO MULTIPLE N° 0066-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de hacerle llegar un cordial saludo y en atención al documento de la referencia a través del cual la Dirección Regional de Lima Metropolitana remite el Oficio Múltiple 00009-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR sobre becas de capacitación docente dirigidas a profesores de primaria y secundaria o de institutos pedagógicos, ofrecidas por el Gobierno de Japón como parte de su programa de cooperación cultural académica.

Al respecto, remito a Ud. la información correspondiente para conocimiento y difusión a los maestros ya que es una oportunidad para contribuir al fortalecimiento de las capacidades profesionales y práctica pedagógica.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle a Usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



**DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rímac

DMMH/DUGEL02  
Mpm/ase



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para  
mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

Lima, 18 Feb. 2020

**MEMORANDO MULTIPLE N° 0066 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR**

A : Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 de Lima Metropolitana

Asunto : Becas de Capacitación Docente ofrecidas por el Gobierno de Japón para profesores de educación primaria y secundaria o de institutos pedagógicos

Referencia : Oficio múltiple 00009-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual la Dirección General de Educación Básica Regular – DIGEBR remite información sobre becas de capacitación docente dirigidas a profesores de primaria y secundaria o de institutos pedagógicos, ofrecidas por el Gobierno de Japón como parte de su programa de cooperación cultural académica.

Al respecto, se le informa que son becas integrales que cubren los costos del pasaje aéreo, los estudios y estadía por el tiempo que el becario permanezca en el país, que comprende de octubre del 2020 a marzo del 2022 (año y medio). El período de postulación comprende del 09 de enero al 05 de marzo del 2020 y los requisitos de postulación son los siguientes:

Nacionalidad	Peruana, no japonesa ni de otros países
Edad	Menor de 35 años (nacidos el 02 de abril de 1985 y después)
Formación académica	Graduado universitario o de instituto pedagógico
Experiencia profesional	Mínimo de 5 años de experiencia como docente del nivel primaria, secundaria o de instituto pedagógico al 1 de octubre del 2020 y estar en servicio activo (excluye a profesores universitarios activos)
Idioma	Nivel intermedio del idioma inglés y/o japonés, de preferencia disposición para el aprendizaje del idioma japonés
Salud	Gozar de buena salud física y mental

Para mayor información puede comunicarse con la Embajada de Japón – Sección becas (Av. Javier Prado Oeste 757, piso 16, Magdalena del Mar / 219-9538 / Central: 219-9500 / Página web <http://www.pe.emb-japan.go.jp> / Correo electrónico: [becasjapon@li.mofa.go.jp](mailto:becasjapon@li.mofa.go.jp)

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS**  
Directora Regional de Educación  
de Lima Metropolitana

KSMT/D.DRELM  
NEPS/D.GP  
RMT/WEE

Exp. 7802-2020  
Adj. (3 folios)

VISADO POR: PORTILLO SALAS  
Nancy Edm FAU 20330611023  
hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 17/02/2020 15:18:28 -0500

Codigo : 170220167  
Clave : 9BAB

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico  
archivado por la DRELM aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S.  
070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del  
D.S. 028-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas  
a través de la siguiente dirección web: <http://drelm.consulta.signfast.pe>  
Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior  
derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina  
La Victoria - Lima 13 - Perú  
Central Telefónica (511) 5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para todos"  
"Año de la Universalización de la Educación Básica"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana  
VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA

07 FEB. 2020

RECIBIDO  
HORA: 16:01 FIRMA: [Firma]

mejor educación mejores peruanos  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR  
FOLIO N° 03

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana  
DIRECCIÓN SECRETARÍA  
08 FEB 2020  
RECIBIDO  
HORA: 17:00 FIRMA: [Firma]

Lima, 04 de Febrero de 2020

OFICIO MÚLTIPLE 00009-2020-MINEDU/VMGP-DIRECCIÓN

Señores  
DIRECTORES /GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN  
Presente.-

Asunto: Becas de Capacitación Docente ofrecidas por el Gobierno de Japón para profesores de educación primaria y secundaria.

Referencia: Oficio N° 00016-2020-MINEDU/SG-OGCI

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales traslada información remitida por la Embajada del Japón sobre becas de capacitación docente dirigidas a profesores de primaria y secundaria o de Institutos Pedagógicos, ofrecidas por el Gobierno del Japón como parte de su programa de cooperación cultural académica.

Son becas integrales que cubren los costos del pasaje aéreo, los estudios y estadía por el tiempo que el becario permanezca en el país que comprende de octubre del 2020 a marzo del 2022 (año y medio). El período de postulación comprende del 09 de enero al 05 de marzo del 2020 y los requisitos de postulación se resumen en el siguiente cuadro:

Nacionalidad	Peruana, no japonesa ni de otros países
Edad	Menor de 35 años (nacidos el 02 de abril de 1985 y después)
Formación académica	Graduado universitario o de instituto pedagógico
Experiencia profesional	Mínimo 5 años de experiencia como docente del nivel primaria, secundaria o de instituto pedagógico al 1 de octubre del 2020 y estar en servicio activo (excluye a profesores universitarios activos)
Idioma	Nivel intermedio del idioma inglés y/o japonés, de preferencia Disposición para el aprendizaje del idioma japonés
Salud	Gozar de buena salud física y mental

EXPEDIENTE: MPT2020-EXT-0005364

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/es\\_inadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.a](http://esinad.minedu.gob.pe/es_inadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.a)

Firmado digitalmente por ingresando la siguiente clave: 7B8265

SUAREZ RIVERO Marcela  
Beatriz FAU 20131370998 soft  
Motivo: Dey V° B°  
Fecha: 04/02/2020 18:25:23-0500

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

mejor educación mejores peruanos

Al respecto, agradeceré efectuar la difusión correspondiente en las UGEL de su jurisdicción como una oportunidad para la participación de docentes de todo el país que contribuye al fortalecimiento de las capacidades profesionales de los maestros que desarrollan su práctica pedagógica en las Instituciones Educativas Públicas del país y en consecuencia, en el logro de los aprendizajes en el sector educación.

Para mayor información pueden comunicarse con la Embajada del Japón- Sección Becas (Av. Javier Prado Oeste 757, Piso 16, Magdalena del Mar / 219-9538 / Central: 219-9500 / Página web: <http://www.pe.emb-japan.go.jp> / correo electrónico: [becasiapon@li.mofa.go.jp](mailto:becasiapon@li.mofa.go.jp)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
SUAREZ RIVERO Marcela  
Beatriz FAU 20131370998 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04/02/2020 18:26:03-0500



Firmado digitalmente por:  
MELENDEZ OLIVARI Giannina  
RAMIREZ GAMARRA  
Dirección General de Educación Básica Regular  
Fecha: 04/02/2020 18:53:32-0500



EXPEDIENTE: MPT2020-EXT-0005364

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.a](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.a) spx e ingresando la siguiente clave: 7B8265

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO



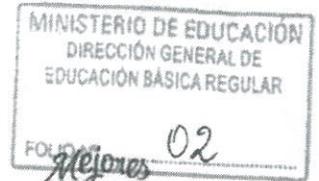
PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Física y Deporte



FOLIO 02  
Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

**INFORME N° 002-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR- DEFID-IRZI/IEMA**

A : **CARLOS ERICK ZEGARRA PRESSER**  
Director de Educación Física y Deporte

De : **ISMAEL MAÑUICO ANGELES**  
Coordinador Pedagógico

**RIBANA ZÚÑIGA INFANTE**  
Coordinadora del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar

Asunto : Becas de Capacitación Docente ofrecidas por el Gobierno de Japón para profesores

Referencia : Oficio N° 00016-2020-MINEDU/SG-OGCI (SINAD 5364-2020)

Firmado digitalmente por: ZUNIGA INFANTE Irma

Ribana FAU 20131370998 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 27/01/2020 11:14:39-0500

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto de la referencia para manifestar lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

1.1. Oficio N° 00016-2020-MINEDU/SG-OGCI remitido por la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales mediante el cual traslada información remitida por la Embajada del Japón sobre becas de capacitación docente dirigidas a profesores de primaria y secundaria o de Institutos Pedagógicos, ofrecidas por el Gobierno del Japón como parte de su programa de cooperación cultural académica.

1.2. Carta No. O-2/5/20 remitida por la señora Yoshizaki Maya, Agregada Cultural y de Prensa de la Embajada del Japón mediante la cual comunica a la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Educación el ofrecimiento de becas de capacitación docente dirigidas a profesores de primaria y secundaria o de Institutos Pedagógicos, por parte del Gobierno del Japón, dentro de su programa de cooperación cultural académica.



EXPEDIENTE: MPT2020-EXT-0005364

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web

[http://esinad.minedu.gob.pe/sinadmed\\_3/VDD/ConsultaDocumento.aspx?ingresando la siguiente clave: C87677](http://esinad.minedu.gob.pe/sinadmed_3/VDD/ConsultaDocumento.aspx?ingresando la siguiente clave: C87677)

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
7-1511 615 5800

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Física y Deporte

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

## II. ANALISIS

- 2.1 Como parte de su programa de cooperación cultural académica, el Gobierno del Japón ofrece becas de capacitación docente dirigidas a profesores de primaria y secundaria o de Institutos Pedagógicos.
- 2.2 Son becas integrales que cubren los costos del pasaje aéreo, los estudios y estadía por el tiempo que el becario permanezca en el país que comprende de octubre del 2020 a marzo del 2022 (año y medio).
- 2.3 El área de estudio está referida a investigación en educación escolar a realizarse en universidades japonesas en el marco del Programa de Becas para el 2020 del Gobierno del Japón.
- 2.4 El período de postulación comprende del 09 de enero al 05 de marzo del 2020 y los requisitos de postulación se resumen en el siguiente cuadro:

Nacionalidad	Peruana, no japonesa ni de otros países
Edad	Menor de 35 años (nacidos el 02 de abril de 1985 y después)
Formación académica	Graduado universitario o de instituto pedagógico
Experiencia profesional	Mínimo 5 años de experiencia como docente del nivel primaria, secundaria o de instituto pedagógico al 1 de octubre del 2020 y estar en servicio activo (excluye a profesores universitarios activos)
Idioma	Nivel intermedio del idioma inglés y/o japonés, de preferencia Disposición para el aprendizaje del idioma japonés
Salud	Gozar de buena salud física y mental



Firmado digitalmente por  
ZUNIGA INFANTE  
Ribana FAU 2013177  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27/01/2020 12:21:15-0500

- 2.5 Las becas de capacitación docente permiten a los maestros:
  - Actualizarse en los contenidos teóricos y estratégicos de aprendizajes y evaluación en el área de su especialidad.
  - Generar propuestas educativas innovadoras en el área de su especialidad.
  - Brindar oportunidad de acceso a seminarios de actualización en el área de su especialidad.



Firmado digitalmente por  
MANUICO ANGELES Ismael  
Enrique FAU 2013170880 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27/01/2020 11:15:22-0500

Asimismo, se sustentan en la necesidad de contribuir a que los profesores estén en posesión de las habilidades y conocimientos necesarios para el desarrollo de su labor docente y en consecuencia, contribuir a la mejora de la calidad educativa.



EXPEDIENTE: MPT2020-EXT-0005364

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx?ingresando la siguiente clave: C87677](http://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx?ingresando la siguiente clave: C87677)

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle Del Comercio 153  
San Borja, Lima 41, Peru  
T: (511) 615 5800

EL PERU PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Física y Deporte



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

### III. CONCLUSIONES

- 3.1 La contribución y el intercambio de experiencias entre diferentes países, promueve que la construcción de políticas relacionadas con la educación, sea más rica y completa, ya que incorpora conocimientos y prácticas pedagógicas que han sido exitosas en diferentes contextos/países.
- 3.2 La participación de docentes de todo el país en la beca ofrecida por el Gobierno del Japón permitirá mejorar sus competencias profesionales en el ámbito de la educación, que luego serán difundidos y replicados para fortalecer las políticas educativas del sector. Además, permitirá capacitar a docentes con nuevas perspectivas educativas, para que mejoren sus prácticas pedagógicas y por ende, mejoren el desarrollo de los aprendizajes en los estudiantes.

### IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Se recomendaría la participación de docentes de todo el país en la beca ofrecida por el Gobierno del Japón dado que representa una oportunidad para la actualización profesional y la ampliación de conocimientos, así como el perfeccionamiento de los participantes en su dominio disciplinar y metodológico.

Se recomendaría informar lo expuesto a la instancia respectiva. Se adjunta proyecto de oficio de respuesta.

Es todo cuanto informo a usted para los fines administrativos correspondientes.

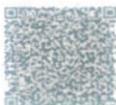
Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
MANUICO ANGELES Ismael  
Enrique FAU 20131370008 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27/01/2020 11:18:29-0500



Firmado digitalmente por:  
ZUÑIGA INFANTE Irma  
Ribana FAU 20131370008 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27/01/2020 12:21:29-0500



EXPEDIENTE: MPT2020-EXT-0005364

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: C87677

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T. (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO